CONTRATO UOC N° 11/2023
CONTRATACION DIRECTA MITIC Nº 09/2023 ADQUISICION DE EQUIPOS PARA VICECOM - AGENCIA IP - MITIC. AD REFERENDUM
ID 437448

Entre el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), domiciliado en General Santos 1170 esq. Concordia, Bloque E, Oficina 2, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Gustavo Emigdio Villate Samaniego**, con Cédula de Identidad N° 1.861.342, en su carácter de **Ministro** nombrado por el Decreto Presidencial N° 02 de fecha 15 de agosto del 2023, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, **Darío René Olmedo Benítez** , con RUC 2346757-6 domiciliada en Cap. Humberto Rivarola 514 casi Benigno Cáceres, representada en este acto por el propietario **Darío René Olmedo Benítez** , con cédula de identidad paraguaya N°2346757, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO DE ADQUISICION DE EQUIPOS PARA VICECOM - AGENCIA IP – MITIC,** que se regirá bajo las siguientes Cláusulas y Condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del contrato la CONTRATACION DIRECTA MITIC Nº 09/2023 ADQUISICION DE EQUIPOS PARA VICECOM - AGENCIA IP - MITIC. AD REFERENDUM - ID 437448.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1) Contrato;
2) La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3) Los datos cargados en el SICP;
4) La oferta del proveedor;
5) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:

1. Las garantías;
2. Ordenes de Provisión
3. Actas de Recepción

Darío Olmedo
Electrónica
0981 959 4[illegible]

Gustavo Villate
Ministro
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

CONTRATO UOC N° 11/2023
CONTRATACION DIRECTA MITIC Nº 09/2023 ADQUISICION DE EQUIPOS PARA VICECOM - AGENCIA IP - MITIC. AD REFERENDUM
ID 437448

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 437448.**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA MITIC Nº 09/2023 ADQUISICION DE EQUIPOS PARA VICECOM - AGENCIA IP - MITIC. AD REFERENDUM ID 437448** convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **Resolución MITIC Nº 701/2023** de fecha 22 de noviembre de 2023.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

LOTE	Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	PRESENTACIÓN	Cantidad	Precio Unitario (IVA inc.)	Monto Total (IVA inc.)
2	1	Grabador de voz digital – Unidad de grabación de campo	SONY	China	Unidad	Unidad	5	1.750.000	8.750.000
		TOTAL							**8.750.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 8.750.000 (Guaraníes Ocho millones setecientos cincuenta mil).

El proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto de la Carta de Invitación.

Mario Olmedo
Electrónica
0981 959 424

Gustavo Villate
Ministro
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

CONTRATO UOC N° 11/2023
CONTRATACION DIRECTA MITIC Nº 09/2023 ADQUISICION DE EQUIPOS PARA VICECOM - AGENCIA IP - MITIC. AD REFERENDUM
ID 437448

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será desde la firma y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de la AGENCIA IP PARAGUAY dependiente de la DGME del VICECOM.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

Darío Olmedo
Electrónica
0981 959 424

Gustavo Villate
Ministro
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

CONTRATO UOC N° 11/2023
CONTRATACION DIRECTA MITIC Nº 09/2023 ADQUISICION DE EQUIPOS PARA VICECOM - AGENCIA IP - MITIC. AD REFERENDUM
ID 437448

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. SUSCRIPCION

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 06 de diciembre de 2023.

Sr. DARIO RENE OLMEDO BENITEZ
PROPIETARIO
PROVEEDOR

Dario Olmedo
Electrónica
0981 959 424

Sr. GUSTAVO EMIGDIO VILLATE SAMANIEGO
MINISTRO
MITIC
CONTRATANTE

Gustavo Villate
Ministro
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación